

lrg/ogv S.126°/372 OFICIO N° 91539 INC.: solicitud

VALPARAÍSO, 10 de enero de 2025

El Diputado señor LUIS MALLA VALENZUELA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el estado actual del proyecto "Construcción de condominio de viviendas tuteladas, Arica" cuya entrega se encuentra pendiente a la fecha, de acuerdo a las consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA DIRECTORA REGIONAL DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE ARICA Y PARINACOTA





PARA : Presidenta de la Cámara de Diputadas y Diputados

Sra. Karol Cariola Oliva

DE : H. Diputado de la República

Sr. Luis Malla Valenzuela

OFICIO : SEREMI de Vivienda y Urbanismo de Arica y

Parinacota.

Sra. Romina Farías Pérez.

Directora Regional del Servicio de Vivienda y

Urbanización de Arica y Parinacota.

Sra. Gladys Acuña Rosales.

SEREMI de Desarrollo Social y Familia de Arica y

Parinacota.

Sra. María Isabel Cid.

Coordinador Regional de Servicio Nacional del

Adulto Mayor de Arica y Parinacota.

Sr. Lorenzo Zuleta Iribarren.

MATERIA : Solicitud que indica

FECHA : 09 de enero de 2025.

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N°18.918 Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en el artículo 309 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, solicito respetuosamente que se oficie a la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Arica y Parinacota, Sra. Romina Farías Pérez, a la Directora Regional del Servicio de Vivienda y Urbanización de Arica y Parinacota, Sra. Gladys Acuña Rosales, Sra. Gladys Acuña Rosales, a la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de Arica y Parinacota, Sra. María Isabel Cid y al Coordinar Regional del Servicio Nacional del Adulto Mayor de Arica y Parinacota, Sr. Lorenzo Zuleta Iribarren.





Que, de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en la Ley Nº16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el Decreto Ley N°1305 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo del año 1975 que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, del Decreto Supremo N°355 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo del año 1976 que establece el Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización, de la Ley N°20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y modifica otros cuerpos normativos, de la Ley Nº19.828 que crea el Servicio Nacional del Adulto Mayor y finalmente, de acuerdo a lo señalado por las disposiciones del Decreto N°104 que establece el Reglamento que Regula el Programa de Vivienda Protegida para adultos mayores, solicito que se informe y/o de cuenta respecto al estado actual de la obra "CONSTRUCCIÓN DE CONDOMINIO DE VIVIENDAS TUTELADAS, ARICA", proyecto que contemplaba la construcción de 20 viviendas para adultos mayores vulnerables de la Región de Arica y Parinacota, el cual está ubicado en la población Juan Noé, dentro del polígono delimitado por la Calle Barros Arana, Pasaje N°7, N°8 y Charles Richet, cuyo terreno es de propiedad del Servicio de Vivienda y Urbanización (desde ahora SERVIU).

Que, de acuerdo a los antecedentes proporcionados en una denuncia dirigida hacia este H. Diputado de la República, las obras aún no han sido entregadas, retraso que ha afectado a más de 40 adultos mayores autovalentes en situación de vulnerabilidad que no poseen una vivienda en donde habitar, pese a que se ha insistido e interpelado a las autoridades responsables en diversas oportunidades, las que incluso han informado a la comunidad de que esta obra sería entregada y administrada por el Servicio Nacional del Adulto Mayor (desde ahora SENAMA) en el menor tiempo posible, esto de acuerdo a información entregada en una visita de la Directora Nacional de SENAMA, Sra. Claudia Asmad Palomo acompañada por el ex Delegado Presidencial, Sr. Ricardo Sanzana Oteíza, el ex SEREMI de Gobierno José Zúñiga, entre otras autoridades locales en el marco del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados "Chile







OFICINA

Cuida"¹, hecho que a la fecha de presentado este requerimiento aún no se ha materializado, dejando en espera a un gran número de adultos mayores que requieren de manera urgente una solución habitacional, apoyo psicosocial y que además carecen de redes de apoyo familiar.

Cabe destacar que estas obras iniciaron el año 2021 y estuvieron encabezadas por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia mediante un convenio de colaboración, proyecto que además contó con la utilización de recursos sectoriales que ascendieron a los 982 millones de pesos, y que sería ejecutado en un plazo estimado de 240 días por la **Empresa ACL Ingeniería y Construcción LTDAM**², todo esto con el objeto de atender las necesidades de los adultos mayores, brindando una mejora en sus condiciones de habitabilidad y entregando el debido cuidado.

Por ello, es menester que informe respecto a la situación actual de este proyecto y se efectué su entrega, y que, en caso de existir trámites o la necesidad de subsanar observaciones pendientes, estas se realicen a la brevedad, del modo en que se atienda satisfactoriamente la necesidad de decenas de adultos mayores de nuestra región.

Agradezco de antemano su colaboración y espero una pronta respuesta.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

¹ Arica Online. (2024). Directora nacional de SENAMA visitó primeras viviendas tuteladas para mayores Chile Cuida en Arica, de https://aricaonline.cl/directora-nacional-de-senama-visito-primeras-viviendas-tuteladas-para-mayores-chile-cuida-en-arica/.

² Arica al Día. (2021). *Inician construcción de primer condominio para adultos mayores en Arica*. https://www.aricaldia.cl/inician-construccion-de-primer-condominio-para-adultos-mayores-en-arica/.





LUIS MALLA VALENZUELA

H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA



